

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Permiso por el uso de vías, plazas públicas, o áreas de uso común para el ejercicio de actividades comerciales o de servicios					
DESCRIPCIÓN:					
Permite el uso de vías, plazas públicas o áreas de uso común para realizar actividades comerciales o de servicios.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 122, 123 y 124 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 1, 2, 5 y 14 de la Ley de Eventos del Estado de México. Artículo 48 fracción XXXII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlan, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: www.tultitlan.gob.mx/tramites	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se pretenda hacer uso de vías públicas, plazas públicas o áreas de uso común para el ejercicio de actividades comerciales o de servicios			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí, para corroborar los datos proporcionados por los peticionarios.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Escrito libre donde formule su petición debiendo manifestar el domicilio para oír y recibir notificaciones, el giro lugar, el plazo temporal, horario, croquis de localización con medidas y colindancias, así como características del puesto en su caso;		SI	1	Artículo 12 del Reglamento de Actividades Comerciales y de Servicios en Vías y Áreas Públicas del Municipio de Tultitlan, Estado de México.	
2. Identificación oficial vigente con fotografía;		SI	1		
3. Dos fotografías recientes de la o el solicitante;		SI	1		
4. Comprobante de domicilio de la o el solicitante;		SI	1		
5. Realizar el pago de los derechos correspondientes a la Tesorería Municipal;		SI	1		
6. Cumplir con las disposiciones en materia de Protección Civil, cuando el giro solicitado utilice tanque de gas;		SI	1		
7. Presentar, en su caso, escrito de conformidad del propietario del predio frente al cual se pretende instalar;		SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Escrito libre n donde formulé su petición debiendo manifestar el domicilio para oír y recibir notificaciones, el giro, lugar, el plazo temporal, horario, croquis de localización con medidas y colindancias, así como características del puesto en su caso:		SI	1		

2. Acreditar su existencia legal y personalidad con la copia certificada del Ata Constitutiva debidamente inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México;	SI	1	Artículo 13 del Reglamento de Actividades Comerciales y de Servicios en Vías y Áreas Públicas del Municipio de Tultitlan, Estado de México.
3. Poder Notarial en caso de contar con apoderado legal;	SI	1	
4. Identificación Oficial Vigente de la o el representante legal;	SI	1	
5. Dictamen de viabilidad de Protección Civil emitido por la Dirección de Gobierno y Protección Civil;	SI	1	
6. Constancia de Situación Fiscal;	SI	1	
7. Actas de asamblea debidamente protocolizadas en donde conste la relación de cada uno de sus agremiadas;	SI	1	
8. Contratos con particulares para garantizar la recolección de residuos, basura generada y limpieza del área utilizada; y	SI	1	
9. Acreditar una antigüedad mínima de 10 años del tianguis a partir de la entrada en vigor de este reglamento con documentación oficial original y los recibos de pago por los derechos establecidos por el Código Financiero del Estado de México y Municipios, expedidos por la tesorera municipal.	SI	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Ingresar a la liga https://tultitlan.gob.mx/tramites/ , dar clic en trámites y servicios por Dirección o Dependencia y posteriormente ubicar el apartado correspondiente a la Dirección de Desarrollo Económico e identificar el trámite, crear un usuario y contraseña y anexar los documentos solicitados.
---	---

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos
----------------------------------	------------

COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico: No aplica
---------------	----------	--------------------------------

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
-----------------------	-----------	----	--------------------	----	-------------------	----	----------------------------	----

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica
-----------------------------	-----------

OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
----------------------------	-----------

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que se cumpla con los requisitos
--	--

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica
--	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
---------------------------------	---

Dirección de Desarrollo Económico	Departamento de Normatividad de Vía Pública
-----------------------------------	---

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lcda. Martha Angélica Martínez Torres
-----------------------------------	---------------------------------------

DOMICILIO:	CALLE: Plaza Hidalgo	NO. INT. Y EXT.: s/n
-------------------	-----------------------------	-----------------------------



COLONIA: Centro	MUNICIPIO: Tultitlan
------------------------	-----------------------------

C.P.: 54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes Viernes de 9:00a 18:00 horas
--------------------	---

LADA: 55	TELÉFONOS: 2620 8900	EXTS.: 1159, 1170 y 1130	FAX: No aplica	CORREO ELECTRÓNICO: Tultitlan.desarrollo.economico@gmail.com
-----------------	-----------------------------	---------------------------------	-----------------------	---

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica
-----------------	-----------

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. María Martha Hernández Cruz			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Prados Norte		NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Unidad Morelos 3ª Sección (Prados)		MUNICIPIO:	Tultitlán	
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 09:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58831762	3106	No aplica	tultitlan.desarrollo.economico@gmail.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://tultitlan.gob.mx/tramites/				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se otorgan permisos para colocar puestos nuevos en la vía pública?				
RESPUESTA:	La reglamentación vigente no permite que se otorguen nuevos permisos				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Los delegados municipales pueden otorgar anuencias o permisos para ejercer el comercio en la vía pública?				
RESPUESTA:	Solo el ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Económico pueden otorgar dichos permisos				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Los consejos de participación ciudadana pueden dar permisos para ejercer el comercio en la Vía Pública?				
RESPUESTA:	No, Solo el ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Económico pueden otorgar dichos permisos				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Permiso para el uso de mercados públicos y municipales para el ejercicio de actividades comerciales o de servicios					
 <p>ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Lic. Oscar Navarrete Martínez Subdirector de Desarrollo Económico</p>		 <p>VISTO BUENO Lcda. Martha Angélica Martínez torres Directora de Desarrollo Económico</p>		<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>21/febrero/2025.</p>	